

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIA ANIMAL**  
**DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ANIMAL**

**PROGRAMA ANALÍTICO**  
**CURSO: PRÁCTICAS PROFESIONALES (NUA-489)**  
**PERFIL NUTRICIÓN ANIMAL**  
**TITULAR DEL CURSO: DR. RAMÓN F. GARCÍA CASTILLO**  
**Fecha de elaboración: Julio del 2010**

**1.- Información General**

Curso:	Prácticas Profesionales (Perfil Nutrición Animal)
Clave:	NUA-489
Departamento:	Nutrición Animal
No. de horas práctica/Semana	40 horas. Duración mínima 4 meses.
Carrera:	Ingeniero Agrónomo Zootecnista
No. Créditos	40
Semestre	Octavo
Tipo de Materia	Curricular obligatoria
Prerrequisitos	Ser alumno regular y haber acreditado las materias obligatorias de siete semestres o por lo menos el 70% del total de créditos del plan de estudios. Tener liberado el servicio social comunitario. El alumno no podrá inscribirse en materias simultáneamente con la materia de Práctica Profesionales, y sólo se podrá cursar una vez en la carrera.

**Nota:** Se recomienda leer Lineamientos de Prácticas Profesionales. Ver página de la UAAAN.

**2.- Antecedentes:**

Un Programa de Prácticas Profesionales exitoso requiere del esfuerzo de Alumnos, Profesores y Personal, pero también de las Empresas o Instituciones que nos apoyen. Son un curso especial curricular y obligatorio dentro del Plan de Estudios, con clave de materia y profesor responsable.

**3.- Objetivos Generales:**

Generar en los alumnos una cultura empresarial que facilite su aprendizaje, aplicando la ética, conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en las aulas de clases, que les permitan ingresar al ámbito laboral una vez que concluyan sus estudios universitarios.

**4.- Objetivos del curso**

1. Adquirir experiencia en el campo laboral y desarrollar habilidades aplicadas a proyectos específicos.
2. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad.

- 3.- Acrecentar la contribución curricular al inicio de su desarrollo profesional.
- 4.- Recibir una ayuda económica cuando esto sea parte de la propuesta de apoyos de cada Entidad Receptora en particular.
- 5.- Desarrollar sus habilidades de inicio y cimentación de relaciones personales en el plano profesional (Aprender a trabajar en equipo).
- 6.- Ser egresado competitivo, capaz de analizar y resolver problemas en el campo y en la empresa donde labore.

### 5.- Plan de trabajo

Presentar Plan de Trabajo a realizar, ante el responsable de la Práctica Profesional de la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista perfil Nutrición Animal. El Plan de Trabajo será elaborado conjuntamente con el responsable en la Entidad Receptora, el contenido del Plan de Trabajo deberá especificar las actividades que realizarán, la organización de tiempos, y el resultado esperado.

- 1.- Formulación del Proyecto
  - Introducción y objetivos
  - Antecedentes
  - Metas y logros esperados
- 2.- Establecer el Proyecto
  - Seguimiento y evaluación intermedia
  - Evaluación final
- 3.- Presentación del reporte final (Resultados y recomendaciones)
  - Oral y Escrito

### 6.- Evaluación final

Actividades	%
A. Presentación del proyecto	15
B. Avances y evaluación intermedia	15
C. Informe final escrito	30
D. Presentación Oral (Examen final)	40
<b>T O T A L</b>	<b>100</b>

### 7.- Procedimiento para ubicar y calificar las Prácticas Profesionales

La evaluación de las prácticas profesionales se realizará como a continuación se describe:

1. El alumno mientras esté realizando su Práctica Profesional, deberá tomar nota de las actividades realizadas. Estas notas posteriormente las utilizará para preparar los informes periódicos y un informe final de actividades, señalando la problemática detectada y alternativa de solución, como requisito de la acreditación de la práctica realizada.

2. El alumno presentará al maestro responsable de las Prácticas Profesionales de la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista perfil Nutrición Animal, los reportes de evaluación, con la periodicidad establecida en el plan de actividades, avalados por el responsable de la Entidad Receptora a la que esté registrado. En caso de que no se presenten los reportes de evaluación o la evaluación no fuese satisfactoria, se tendrá por no acreditada la práctica profesional.

3. Al concluir las prácticas profesionales el alumno presentará el trabajo final, que haya sido estipulado en el plan de actividades, en el que manifieste las actividades realizadas, los conocimientos teóricos aplicados y los aprendidos durante sus prácticas.

4. Si el maestro responsable de la materia lo considera pertinente, el alumno se someterá a un examen que permita verificar las competencias adquiridas en el programa de prácticas, antes de tener por acreditada la práctica profesional. La acreditación consiste en el reconocimiento del cumplimiento de las prácticas profesionales del alumno, una vez satisfecha los requisitos establecidos en el programa de prácticas profesionales respectivo.

#### Referencia

Dirección de Docencia. 2007. Lineamientos Generales para la realización de Prácticas Profesionales. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Buenavista, Saltillo, Coahuila.

Departamento de Botánica. 2001. Lineamientos Generales de Prácticas Profesionales (Décimo Semestre) de la Carrera de Ingeniero en Agrobiología. División de Agronomía. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Saltillo, Coahuila, México.